



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunol.com

D.ª REMEDIOS ABASOLO DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva, se transcribe a continuación:

"Tras lo cual, sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

1.- Instar al gobierno de la Generalitat valenciana, a que dote de un servicio de atención a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencia de género, y que dicha unidad se ubique en la Mancomunidad a fin de que pueda prestar sus servicios a todos los municipios de la comarca.

2.- Este ayuntamiento se compromete a que en el momento que se cree este nuevo servicio en la mancomunidad, lo difunda entre la población de su municipio, a fin que los y las vecinas conozcan su existencia.

3.- Declara su voluntad de hacer de la prevención contra las violencias machistas y la desigualdad una política prioritaria y transversal, que impregne todas las políticas desarrolladas a través de sus concejalías.

4.- Este Ayuntamiento se compromete a adherirse al Manifiesto del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista y a difundirlo entre su ciudadanía para conseguir el mayor número posible de adhesiones a este documento.

5.- Notificar la adopción de la presente Moción a la Generalitat Valenciana y a la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva."

Y para que conste y surta efectos, extendiendo el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, con la reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En Buñol, a 3 de agosto de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



LA SECRETARIO,